a los libros e industrias que se desarrollan en torno a los mismos, selección y retribución del profesorado, control que los estudiantes tienen en la organización universitaria, exámenes y obtención de los grados de bachiller, licenciado y doctor.

Para llegar a cabo esta descripción se tiene presente fundamentalmente a la Universidad de Bolonia, aunque también se presta alguna atención a otras Universidades, particularmente a la de Padua. Se trata de una exposición moderna y actualizada de una materia tan antigua, expuesta con buen estilo, con unos planteamientos muy sugestivos y dando particular atención a los aspectos sociológicos, estudiantes pobres y nobles al margen de la corporación estudiantil, con una visión de los problemas no estática, sino dinámica mostrando el paso de la Universidad de los estudiantes a la Universidad de los Estudios, aprovechando para ello no sólo las fuentes tracticionales, sino particularmente la literatura secundaria, como correspondencia epistolar, poesías, etc.

Se trata, en definitiva, de una exposición de la materia bien lograda, llevada a cabo por una de las personalidades más acreditadas en ese campo de estudios, que puede ser de suma utilidad en países como el nuestro en el que se presta poca atención a esta importante parcela de nuestra historia jurídica.

A. PÉREZ MARTÍN

Bisson, Th. N.: Conservation of coinage. Monetary exploitation and its restraint in France, Catalonia, and Aragon (c.A.D.1000-c.1225) (Oxford University Press, At Clarendon Press, 1979), XXIV + 250 págs. + 11 láminas.

Para la época a que esta obra se refiere, la bibliografía es mucho más abundante sobre los aspectos numismático y económico de las monedas, que sobre el punto de vista institucional. Este libro se ocupa de este último aspecto, contribuyendo con ello eficazmente a colmar una laguna o desequilibrio historiográfico. Como el subtítulo bien indica, se centra cronológicamente en los dos largos siglos que corren desde comienzos del siglo xI hasta el fin del primer cuarto del siglo XIII. Para que la delimitación geográfica resulte comprensible para los lectores menos familiarizados con la realidad geopolítica de la época, se alude en el subtitulo a «Francia, Cataluña y Aragón». El autor es bien consciente de que estas palabras no responden a unas mismas realidades en cada época. Por ello, comienza por concretar el escenario de su estudio en dos zonas, claramente diferenciadas. Una es norteña, y coincide más o menos con el Norte de Francia, Ile-de-France, Normandía, Picardía y Borgoña. La otra es sureña y comprende la antigua Septimania, Novempopulania, Marca Hispánica, Gascuña, Languedoc, Rosellón, Cerdanya, Principado de Cataluña y Aragón. Ambas zonas difieren notablemente entre sí, aunque ambas sean herederas, en alguna dimensión,

del antiguo reino carolingio, y aunque ninguna de las dos se encuentre en la avanzadilla del resurgir comercial de esta época del medievo.

A lo largo del siglo x1-x11, y coincidiendo con una progresiva explotación de la moneda, surgen divergencias en el valor de los denarios, según las diferentes cecas y acuñaciones de los mismos. El denario con sus fracciones es la moneda usual en esta época. Este fenómeno trae consigo múltiples y reiterados intentos de mantener sin mutaciones el valor de las monedas, y con ello su estabilidad. De esta historia son protagonistas los particulares, las autoridades provincianas o locales, el clero secular, los monjes, los obispos, los papas y los reyes. El autor desarrolla toda esta temática en seis apartados, que corresponden a estos conceptos: el propietario de la moneda, tasación monetaria en Normandía (la más antigua que se conoce) y en la Francia de los Capetos, confirmaciones del valor de la moneda en la zona sur antes descrita, la misma temática en la zona norte, correlaciones de pensamiento. Enriquecen especialmente este libro varios mapas, reproducciones fotográficas de diferentes monedas, descripción de las más importantes, edición de documentos que marcan otros tantos hitos en la historia que constituye el objeto de este libro, varios apéndices documentales e indices.

La evolución de toda esta temática se desarrolla, según el autor, con un ritmo diferente en cada una de las dos zonas antes aludidas. En el sur, la confirmación de la moneda es más homogénea, más tradicional, y más persistente que en el norte. En esta lenta evolución no pesan sólo, ni a veces principalmente, razones de tipo económico. También pesan, y mucho, motivaciones de tipo psicológico, legal y moral. Todas estas implicaciones aparecen oportunamente descritas en este libro, cuyo resumen más amplio rebasaría los límites de una simple reseña, que además nunca ahorraría su lectura. Esta obra interesa a sectores del medievalismo tan variados como los historiadores de la economía, del Derecho canónico, de los derechos seculares de los países afectados, y en general a cuantos se interesen por un conocimiento matizado de la sociedad y de los reinos de la amplia franja geopolítica a la que este estudio se refiere.

Antonio García y García

Braga da Cruz, Guilherme: Obras esparsas, 1: Estudos de História do Direito. Direito antigo - 1.º parte; 2: Estudos de História do Direito. Direito antigo - 2.º parte (Acta Universitatis Conimbricensis; Coimbra, Universidade, 1979), XVI + 370 y 336 pp.

El profesor Guillermo Braga da Cruz (1916-1977) abrió un ancho surco en la vida cultural portuguesa, dejando detrás de sí toda una escuela. Como dice en la presentación uno de sus discípulos aventajados, fue «destacada figura da vida intelectual e pública de geração a que pertenceu, Mestre de jurisconsultos e de historiadores» (Mário Júlio de Almeida Costa). Estos